

II. Administración Civil del Estado

Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo

EXPROPIACIONES

2255

Resolución Adicional de la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de La Rioja por la que se señala fecha para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación de la finca número 17.1 propiedad de Calzados Menso, S.A. y derechos afectados por las obras del Proyecto "7-LO-263. Variante. Circunvalación Este de Logroño. CN-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, P. K. 334 al 337. Tramo: Logroño".

Acordado en Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 1980 la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes afectados de expropiación con motivo de las obras del Proyecto mencionado, esta Dirección Provincial ha resuelto la incoación del expediente de expropiación forzosa señalando el día 17 de julio de 1984, a las 12 horas en el Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), para proceder al levantamiento del Acta Previa a la Ocupación de la finca núm. 17.1 y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud del interesado.

Logroño, 29 de junio de 1984.

El Director Provincial Accidental,

III Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE PAMPLONA

EDICTO

2277

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Pamplona y su Partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 31 de julio, 25 de septiembre y 22 de octubre del presente año tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda o tercera vez respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de Juicio Ejecutivo núm. 593-A/82 promovidos por don Eloy Fernández Marquín contra don José Gómez Lapuente y se hace constar:

Primero.— Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 10 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y la tercera.

Segundo.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta en la primera y segunda; y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.— Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.— Que en la primera subasta sirve de tipo de subasta el de avalúo; en la segunda, dicho precio, con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Finca sita en el término municipal de Ollauri, Provincia de La Rioja, paraje "Las Matas" de una superficie de una hectárea, cuarenta y seis áreas y cuarenta centiáreas, que linda al Norte, con Carretera de Logroño; Sur, Félix Alutiz y senda; Este, camino de Ollauri-Haro y Oeste, Carretera de San Millán de la Cogolla; cuya finca es de regadío, con una extensión de 0,7340 Has. como fijo y la otra mitad de 0,7340 Has. de regadío eventual. Valorada en pesetas 7.300.000.

Dado en Pamplona, a 14 de junio de 1984.

El Secretario,

Magistratura de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

Procedimiento núm. 179/76 y otros

2165

Don José Luis Conde Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja,

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, registrados con el número 179/76 y otros a instancia de Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra la empresa Abilio Garay del Río en reclamación sobre Descubiertos Cuotas Seguridad Social en Providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan:

- Una mandrinadora Juristi modelo Mor 65 de 65 mm. de barra valorada en 900.000 pesetas.
- Una mandrinadora Arriola modelo Ayc-80 de 80 mm. de barra, valorada en 1.250.000 pesetas.
- Un torno Nervión Modelo 315-G-3.000 de 3 mts. entre puntos, valorado en 1.275.000 pesetas.
- Un torno Nervión modelo 315-G-2.000 de 2 mts. entre puntos, valorado en 900.000 pesetas.
- Una prensa excéntrica Asideh modelo P-25 de 25 Tn. con motor acoplado, valorada en 250.000 pesetas.
- Cinco prensas excéntricas Asideh modelo P-40, de 40 Tn. con motor acoplado, valoradas en 1.875.000 pesetas.
- Seis prensas excéntricas Asideh modelo P-70, de 70 Tn. con motor acoplado, valoradas en 3.600.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en los locales de la empresa, sitios en calle Lardero, número 21 de Logroño.

Condiciones de la Subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo sita en la calle Pío XII número 33 primera Planta, el día 13 de julio de 1984, a las doce horas de su mañana.

1º.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la mesa de subasta o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de la tasación del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2º.— Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose el remate de los bienes al mejor postor, si en la primera licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el mismo el 20 por 100 del precio ofertado.